



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 SET 2022

RES. H. N° 1385/22

EXPTE. N° 4627/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA FLORENCIA SIRENA, DNI N° 39.895.539, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento como optativa del Área Literaria;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 323/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 20-09-22)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MARIA FLORENCIA SIRENA, DNI N° 39.895.539, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

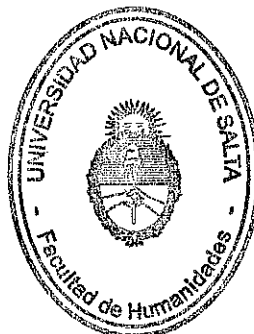
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	24-11-21	2022200025

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa